

DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Viedma, 3 de febrero de 2023.

VISTO, el expediente N° 1804/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Disposición SDEyVE N° 024/2022 y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución RESOL-2022-162-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) se dispuso financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales, en concepto de Gastos para Fortalecimiento de la Extensión Universitaria.

Que, mediante la Disposición SDEyVE mencionada en el Visto, se encomendó a la Subsecretaría de Extensión la ejecución y administración de los fondos asignados por la SPU para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de la UNRN, así como la definición de propuestas y llamados a convocatorias internas y abiertas a la comunidad universitaria.

Que el objetivo último se centra en fortalecer la vinculación entre la universidad y el territorio, a partir del desarrollo de acciones e iniciativas que promuevan la construcción de capacidades, jerarquización y calidad de la extensión universitaria, una mayor integración con las funciones universitarias de educación e investigación, y el compromiso de la comunidad universitaria en la generación de procesos colaborativos activos y de diálogo de saberes con las fuerzas sociales y políticas del territorio para el abordaje de problemas comunitarios.

Que resulta necesario realizar una convocatoria interna y abierta a la comunidad universitaria para la presentación de propuestas de acciones e iniciativas de extensión a desarrollarse en el marco de dicho Programa.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria interna y abierta a la comunidad universitaria para la presentación de propuestas de iniciativas de extensión, en el marco del financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, y sus Bases y Condiciones, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII integran la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la asignación de recursos por un monto total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) a las iniciativas aprobadas según el siguiente detalle:

- Acciones de extensión (de hasta 3 meses de duración): hasta PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00).
- Talleres artísticos y culturales: hasta PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00).
- Acciones culturales barriales: hasta PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00).
- Actividades de educación continua: hasta PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).
- Proyectos de trabajo social aprobados: hasta PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la ejecución de gastos asociados a las iniciativas aprobadas se realizará de manera centralizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución 2021-600-APN-ME y su modificatoria N° 3082 de fecha 19 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN SEDEYVE N° 001/2023

ANEXO I - DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Convocatoria Interna y Abierta para la presentación de iniciativas de Extensión

Bases y Condiciones

Introducción: La extensión en la UNRN

La extensión constituye sin dudas un campo fértil que debe ser abordado en su dimensión pedagógica, política e institucional, advirtiendo su carácter dinamizante e instituyente. La UNRN ha concebido a la "Extensión Universitaria" en su forma más amplia, como parte de la estrategia y el "estilo de desarrollo" de la institución; promoviendo una real y activa participación con las fuerzas sociales y políticas del territorio, reconociendo que el conocimiento no es monopolio de la universidad y que los saberes de la sociedad constituyen aportes sustantivos para la solución de los problemas de desarrollo territorial, comprometiendo la participación de toda la organización universitaria en este emprendimiento.

En concordancia, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la UNRN se plantea como ejes estratégicos: a) el fortalecimiento y jerarquización de la extensión, b) la promoción de sinergias internas entre docencia, extensión, investigación y creación artística desde la integralidad de las prácticas universitarias, c) la construcción de una agenda común con el sector público y privado para el abordaje de las necesidades de la comunidad, y d) la consolidación de áreas de acción e instrumentos de extensión universitaria.

En este contexto, y en el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022** de la **Secretaría de Políticas Universitarias**, se abre el llamado a convocatorias internas a la comunidad UNRN a la presentación de propuestas de acciones y actividades de extensión.

Objetivos de la convocatoria

- ✓ Promover la apropiación del enfoque social de la Extensión y el compromiso social universitario por parte de la comunidad UNRN (docentes, nodocentes, investigadores, estudiantes, graduados) en todas las sedes.
- ✓ Ofrecer un espacio de integración social y de reconocimiento institucional y acompañamiento a las propuestas de educación para el trabajo e iniciativas de articulación y diálogo interdisciplinario y multiactoral que atienda y dé respuesta a las necesidades y demandas que surgen de la comunidad.
- ✓ Ofrecer el acompañamiento institucional y económico a las acciones desarrolladas en el marco de proyectos de trabajo social desarrollados por estudiantes de la comunidad UNRN y a las prácticas en el aula tendientes a la integralidad de funciones.
- ✓ Acompañar la realización de acciones, eventos y/o talleres artísticos y culturales que contribuyan a desarrollar y fortalecer las diversas formas en las que se manifiesta la cultura local y regional.
- ✓ Fomentar la participación activa de los estudiantes, docentes, graduados y Nodocentes en actividades institucionales de extensión y vinculación con el territorio.
- ✓ Profundizar los vínculos y la cogestión de propuestas entre la Universidad y las organizaciones públicas y sociales que trabajan en el territorio de Río Negro.
- ✓ Instalar a la UNRN como institución activa y relevante en redes académicas vinculadas a la Extensión universitaria y la participación comunitaria.

Convocatoria

Se trata de una convocatoria interna dirigida a estudiantes, docentes, nodocentes y graduados de la UNRN destinada a la presentación de propuestas de iniciativas de extensión de corta ejecución a desarrollarse entre Marzo y Septiembre de 2023. Las mismas deben enmarcarse en algunas de las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción prioritarias

1) Otras economías

Acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de experiencias asociativas del diverso mundo de la Economía Social, Popular y Solidaria; organización social comunitaria y economía del cuidado; fortalecimiento institucional y mejoramiento de procesos de producción, comercialización y distribución regional y agricultura familiar; soberanía alimentaria; desarrollo de tecnologías sociales; entre otras.

2) Universidad popular

Desarrollo o fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en la comunidad a partir de capacitaciones en oficios, cursos diversos de educación para el trabajo y para el desarrollo productivo de la región, capacitaciones en formación ciudadana y política y otras estrategias de educación popular.

3) Curricularización de la extensión e integralidad de funciones

Estrategias de visibilización, formación y fortalecimiento de experiencias existentes en la universidad que transitan estrategias de curricularización de la extensión y procesos de desarrollo hacia la integralidad de las funciones de extensión, docencia e investigación.

4) Arte, Cultura y Derechos Humanos

Organización y desarrollo de acciones diversas tendientes a promover el debate, aprendizaje y reflexión sobre los derechos humanos; desarrollo y presentación de expresiones artístico-culturales que tengan como eje temático la memoria, verdad, justicia, ampliación y consolidación de derechos, perspectiva de género, respeto a la diversidad, erradicación de la violencia y discursos de odio, entre otros.

5) Educación, Salud y Ambiente

Iniciativas con impacto social tendientes a abordar problemáticas ambientales, mejorar el acceso a la educación y a la salud, preferentemente destinadas a públicos vulnerados; acciones orientadas a generar conciencia por el cuidado de la salud, el bienestar del ser humano y la conservación del ambiente.

Financiamiento y tipos de iniciativas de extensión:

El monto total asignado a la convocatoria es de \$2.000.000. Las propuestas a presentarse se categorizan en los siguientes tipos o instrumentos de acción territorial y pueden solicitar financiamiento hasta los topes estipulados:

1) Acciones de extensión: Se diseñan como líneas específicas de trabajo con la comunidad. Tienen objetivos a corto plazo y de corta duración (no más de 3 meses de duración). Financiamiento máximo a solicitar \$60.000. Las propuestas deben presentarse según formulario en Anexo I.

2) Talleres artísticos y culturales: De 6 encuentros, dirigidos por estudiantes regulares. Financiamiento máximo a solicitar \$40.000 (100% en modalidad Asignación Estímulo según Resol. N°1139/2022). Las propuestas deben presentarse según formulario en Anexo II.

3) Acciones culturales barriales: Actividades de promoción de propuestas artísticas y culturales en articulación con organizaciones territoriales coordinadas por estudiantes regulares, docentes y/o nodocentes con capacidades y trayectoria en disciplinas artísticas, trabajo barrial y gestión cultural. Financiamiento máximo a solicitar \$60.000. Las propuestas deben presentarse según formulario en Anexo III.

4) Actividades de educación continua: Cursos, capacitaciones, talleres y otras actividades de educación abierta y gratuita a la comunidad. Financiamiento máximo a solicitar \$50.000; Las propuestas deben presentarse según formulario en Anexo IV.

5) Programas de trabajo social: Proyectos aprobados a ejecutarse durante 2023. Se debe presentar proyecto aprobado y formulario en Anexo V. Financiamiento máximo a solicitar \$50.000.

Período de inscripción de la convocatoria:

Las propuestas deberán ser presentadas entre el 13 de Febrero y el 19 de Marzo de 2023. El período de evaluación será entre el 20 de marzo y el 3 de Abril de 2023. La modalidad es por ventanilla abierta en el caso de Programas de Trabajo Social. Las propuestas seleccionadas obtendrán el apoyo institucional y administrativo para su

desarrollo. Al finalizar el desarrollo de la propuesta, el/la responsable deberá entregar en un plazo de 30 días un informe cualitativo de lo actuado y las rendiciones de gastos correspondientes.

Evaluación:

Las propuestas serán evaluadas por los equipos de gestión de las Subsecretarías de Extensión de la Universidad y de Sedes, quienes definirán la política de financiamiento a través de una ordenación por priorización de propuestas. Se valorará con especial atención la adecuación del monto solicitado a la necesidad de la propuesta, a los requisitos de presentación, a las líneas temáticas previstas y a los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

- ✓ Relevancia y pertinencia: público destinatario y adecuación a las líneas de acción prioritarias de esta convocatoria.
- ✓ Consistencia y coherencia en la formulación de la propuesta.
- ✓ Congruencia entre las actividades a desarrollar y el presupuesto solicitado
- ✓ Equilibrio presupuestario: consideración de la infraestructura y materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta.
- ✓ Vinculación con las carreras que se dictan en la UNRN.
- ✓ Articulación con espacios barriales/territoriales.
- ✓ Participación activa de estudiantes en la planificación y ejecución de propuestas de extensión.

A excepción de las actividades de Educación Continua, todas las propuestas deberán contar con participación estudiantil.

En el caso de propuestas aprobadas de capacitaciones, talleres, cursos y otras actividades de educación continua, el inicio de las mismas quedará supeditado a confirmar el mínimo de 8 inscriptos.

Ejecución y Rendición de gastos:

El monto total de financiamiento solicitado deberá presentarse de forma detallada completando el cuadro de presupuesto que forma parte de los formularios de inscripción. Los gastos a financiar por esta Convocatoria deberán corresponder con los incisos y rubros establecidos en el Anexo de la Resolución 2021-600-APN-ME, disponible en:

file:///C:/Subsecretaria%20de%20Extension/Prog.%20Fortalecimiento%202022/anexo_2_rubros_financiables_1.pdf

Tal como el anexo lo detalla, NO se contemplarán gastos correspondientes a los siguientes incisos y rubros:

- 1. Gastos en personal: 1.1. Personal permanente, 1.2. Personal temporario, 1.3. Servicios extraordinarios, 1.4. Asignaciones familiares, 1.5. Asistencia social al personal, 1.6. Beneficios y compensaciones y 1.7. Gabinete de autoridades superiores.
- 3.1. Servicios no personales - Servicios Básicos: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, correos, otros.

Por cuestiones asociadas a la compatibilidad de normativas de la Universidad Nacional de Río Negro y de la Secretaría de Políticas Universitarias (Res. 2021-600-APN-ME y su modificatoria N° 3082 de fecha 19 de octubre de 2021), la modalidad de ejecución y rendición de gastos asociados a las propuestas/iniciativas de extensión aprobadas se definirá en cada caso en acuerdo previo entre el equipo responsable de la iniciativa, la Subsecretaría de Extensión de Sede y la Subsecretaría de Extensión de la Universidad.

No se reconocerán comprobantes de gastos sin previa autorización.

Presentación: Las propuestas deben presentarse por correo electrónico a la cuenta: extension@unrn.edu.ar El asunto debe decir: "Convocatoria de extensión 2023-tipo de iniciativa-apellido responsable" (Ej: Convocatoria de Extensión 2023-Tipo5-Fernandez). Enviar formularios y documentación correspondientes a cada tipo de iniciativa tal como se detalla en los anexos I, II, III y IV.

ANEXO II – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Formulario de Inscripción

Acciones de Extensión Universitaria

A) Datos del/de la coordinador/a	
Nombre y apellido:	
DNI:	
E-mail:	
Teléfono:	
Sede:	Localización:
Carrera/área (en caso de que corresponda):	
Rol (Docente, Nodocente)	

B.1) Nombre de la Acción: (a los fines de divulgación)

B.2) Integrantes		
Nombre y DNI	Rol (estudiante, docente, nodocente, graduado/a, externo/a)	Email

B.3) Fundamentación (máximo 400 palabras): Contextualización y problematización y antecedentes que motivan la acción.
B.4) Objetivos general y específicos:
B.5) Destinatarios (máximo 150 palabras):
B.6) Metodología y Descripción de las actividades a desarrollar (máx. 300 palabras):
B.7) Fechas probables de inicio y de cierre:

B.8) Resultados esperados (máx. 200 palabras):
B.9) Disponibilidad de equipamiento tecnológico y otros recursos, de corresponder, para el desarrollo de la propuesta:
B.10) Antecedentes y experiencia del equipo extensionista asociados a la temática (máximo 250 palabras):
B.11) Nombre de las organizaciones/instituciones que articulan con la acción:

B.12) Presupuesto	
Rubros financiables	Monto
Bienes de Consumo: (detallar)	
Servicios no personales: (detallar)	(tope: 20% del total)
Gastos de movilidad (combustible, pasajes y viáticos, a detallar)	(tope: 20% del total)
Becas (Asignación estímulo)	(tope: 20% del total)

¡Importante! El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la coordinador/a del proyecto firmado (2 pág.).
- Breve CV de los/las integrantes del proyecto (2 pág.).
- Acta compromiso firmada por la/s organización/es y/o institución/es que participan del proyecto y el/la coordinador/a de la propuesta (según Anexo VI).

ANEXO III – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Formulario de Inscripción

Talleres artísticos y culturales

A) Datos del/de la estudiante responsable	
Nombre y apellido:	
DNI:	
E-mail:	
Teléfono:	
Sede:	Localización:
Carrera:	

B.1) Nombre de la actividad: (a los fines de la difusión)

B.2) Integrantes		
Nombre y DNI	Carrera	Email

Disciplina	Detalle (especificidad dentro de la disciplina artística)
Teatro	
Audiovisual	
Literatura	
Realización musical	
Danza	
Fotografía	
Artes Plásticas	
Diseño	
Otra	

B.3) Descripción de las actividades a desarrollar y modalidad: máximo 250 palabras
B.4) Fechas probables de inicio y de cierre:

B.5) Destinatarios.
B.7) Disponibilidad de equipamiento tecnológico, materiales y otros recursos, de corresponder, para el desarrollo de la propuesta:
B.8) Antecedentes y experiencia del equipo extensionista asociados a la temática (máximo 250 palabras):
B.9) Nombre de las organizaciones/instituciones que articulan con el proyecto:

B.10) Presupuesto	
Rubros financiables	Monto
Becas (Asignación Estímulo)	Hasta \$40.000

El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la responsable firmado (2 pág.).
- Certificado de alumno/a regular.
- Acta compromiso firmada por la/s organización/es que participan del proyecto y el/la responsable de la propuesta (según Anexo VI)

ANEXO IV – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Formulario de Inscripción

Acciones Culturales Barriales

A) Datos del/de la responsable	
Nombre y apellido:	
DNI:	
E-mail:	
Teléfono:	
Sede:	Localización:
Carrera/área (en caso de que corresponda):	
Rol (Docente, Estudiante)	

B.1) Nombre de la actividad: (a los fines de la difusión)

B.2) Integrantes		
Nombre y DNI	Rol (estudiante, docente, externo/a)	Email

Disciplina	Detalle (especificidad dentro de la disciplina artística)
Teatro	
Audiovisual	
Literatura	
Realización musical	
Danza	
Fotografía	
Artes Plásticas	
Diseño	
Otra	

B.3) Descripción de las actividades a desarrollar y modalidad: máximo 250 palabras
B.4) Fechas probables de inicio y de cierre:
B.5) Destinatarios.
B.7) Disponibilidad de equipamiento tecnológico, materiales y otros recursos, de corresponder, para el desarrollo de la propuesta:
B.8) Antecedentes y experiencia del equipo extensionista asociados a la temática (máximo 250 palabras):
B.9) Nombre de las organizaciones/instituciones que articulan con el proyecto:

B.10) Presupuesto (todos los pagos serán realizados contrapresentación de factura)	
Rubros financiables	Monto
Bienes de Consumo: (detallar)	
Servicios no personales: (detallar)	(tope: 20% del total)
Gastos de movilidad (combustible, pasajes y viáticos: detallar)	(tope: 20% del total)
Becas (Asignación estímulo)	(Tope: 20% del total)

¡Importante! El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la responsable firmado (2 pág.).
- Breve CV de los/las integrantes del proyecto (2 pág.).
- Acta compromiso firmada por la/s organización/es que participan del proyecto y el/la responsable de la propuesta (según Anexo VI)

ANEXO V – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Formulario de Inscripción

Actividades de Educación Continua

A) Datos del/de la responsable			
Nombre y apellido:			
DNI:			
E-mail:			
Teléfono:			
Sede:		Localización:	
Carrera/área:			
Rol (Docente, Nodocente)			
Tipo y Denominación de la Actividad			
Modalidad: (presencial, virtual, híbrida)			
Destinatarios			
Cantidad (aproximada):			
Mínimo:			
Máximo:			
Identificación sectorial de los mismos y requisitos específicos para participar (si corresponde):			
Docentes a cargo del dictado			
Apellido	Nombres	DNI	Correo Electrónico
Breve resumen			
Fundamentación			

Objetivos				
Contenidos				
Metodología				
Resultados esperados				
Cronograma:				
Carga horaria total (en horas reloj):				
Frecuencia de dictado:				
Fecha estimada de inicio y cierre de actividad				
Criterios de aprobación y acreditación: % asistencia, modo de evaluación, etc. (si corresponde)				
Bibliografía				
Presupuesto				
Rubro	Descripción	Actividad	Monto Total	
Bienes de consumo				
Servicios no personales		(tope: 30% del total)		
Gastos de movilidad		(tope: 20% del total)		

El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la responsable y docentes firmado (2 pág.).
- Breve CV de los/las integrantes del proyecto (2 pág.).
- Acta compromiso firmada por la/s organización/es que articulan con la actividad y el/la responsable de la propuesta (según Anexo VI, si corresponde)

ANEXO VI – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Formulario de Inscripción

Proyectos de Trabajo Social

A) Datos del/de la docente coordinador/a	
Nombre y apellido:	DNI
E-mail:	
Teléfono:	
Sede:	Localización:
Carrera/s:	

B.1) Nombre del Proyecto de Trabajo Social:		
B.2) Integrantes		
Nombre y DNI	Rol (estudiante, docente, nodocente, graduado/a, externo/a)	Email
B.3) Actividades a desarrollar (máx. 250 palabras):		
B.4) Fechas probables de inicio y de cierre:		
B.5) Nombre de organizaciones/instituciones que articulan con el proyecto:		
B.6) Presupuesto		
Rubros financiables	Actividad	Monto
Bienes de Consumo: (detallar)		
Servicios no personales: (detallar)		(tope: 30% del total)
Gastos de movilidad (detallar)		(tope: 20% del total)

El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Copia del Proyecto de Trabajo Social aprobado y constancia de aprobación (a definir en cada sede)
- Acta compromiso firmada por la/s organización/es y/o institución/es que participan de la acción y coordinador/a de la propuesta (según Anexo VI)

ANEXO VII – DISPOSICIÓN SDEYVE N° 001/2023

Acta compromiso organización participante.

En la Ciudad de.....(localidad, provincia) a los días de..... (fecha del acuerdo) del mes de de 2023, la/el..... (organización) representada por y el/la representante del proyecto enmarcado en la "Convocatoria Abierta e Interna de iniciativas de Extensión en la UNRN",(nombre del proyecto/acción/actividad), se comprometen a trabajar asociadamente en su implementación.

Las partes participarán del proyecto a través de las siguientes acciones:

(Detallar actividades de responsable de la propuesta)

.....

(Detallar actividades de la organización participante)

.....

Con la certeza de que el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario.

FIRMA RESPONSABLE
ORGANIZACIÓN

FIRMA RESPONSABLE DE LA
PROPUESTA

FIRMA SUBSECRETARIO/A DE
EXTENSIÓN DE SEDE